



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCADICIO N°1239.-

DALCAHUE, 29 de Mayo de 2019.-

VISTOS: Las necesidad de declarar como Actividad Municipal "Día del Padre 2019" el día 15/06/2019; Sesión Extraordinaria N° 17 del 14 de Diciembre de 2018, del Consejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2019; las facultades que me confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 66 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la celebración del "Día del Padre 2019", que se desarrollará el día sábado 15 de Junio del 2019.-

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta estipulada 2201001; 2401008005; 2101004 en el Centro de Costos 030314 2201001 Centro Costo 040411.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de comuna
Dalcahue

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal.
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Administración y Finanzas
- **Transparencia**
- Unidad de Control
JSHS/CIVG/RASG/mpv